

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52323 CIUDAD REAL

Doña Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC, anuncia:

Que en los autos de concurso voluntario abreviado de la mercantil ENCOMAN, S.L., con CIF: B-13015086, se ha acordado:

1.- La conclusión y archivo del concurso por cumplimiento íntegro del convenio aprobado en su día en Sentencia de 27 de marzo de 2014.

2.- El cese definitivo del administrador concursal designado, el Letrado Juan José Losa Benito.

3.- La cancelación de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición de la concursada.

Ciudad Real, 7 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170065062-1